



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



RESOLUCIÓN N° 299/2.020

VISTO: La nota HC-216-2.020, presentada por los Vecinos del Barrio Virgen de Los Vientos, manifiestan disconformidad con la ubicación del Control Sanitario COVID-19 en el ingreso del Barrio.

y;

CONSIDERANDO: Que los vecinos del Barrio cada vez que tienen que salir e ingresar al mismo, deben someterse a la desinfección de sus bienes personales constantemente.

Que esta situación ya les incomoda, por ver la mala ubicación que está el Control Sanitario de COVID-19.

Que solicitan a las Autoridades del Departamento Ejecutivo, la reubicación del Control Sanitario.

Que el Honorable Concejo Deliberante no puede quedar ajeno a esta problemática que afecta a los vecinos y encontrar una solución para seguir cuidando a la Comunidad de Malargüe.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, se le dé respuesta a los vecinos del Barrio Virgen de Los Vientos, trasladar el Control Sanitario COVID-19, hacia el Norte, dejando libre las dos calles de ingreso y egreso del Barrio.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A OCHO DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Oswaldo Martín Palma

Presidente